



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-20/2020

04 DE JUNIO DE 2020.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del día cuatro de junio del año dos mil veinte.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM. JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA DEM ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM. JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS. PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVIO ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-19/2020 DE FECHA 30MAY020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE 2020, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO IPSFA.
 - B.- INFORME DE RENTABILIDAD ABRIL 2019-2020.
 - C.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-19/2020 DE FECHA 30MAY020.

El Consejo Directivo aprobó el acta de la sesión CD-19/2020 de fecha 30 de mayo de 2020.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE 2020, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO IPSFA.

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Oficial de Cumplimiento de este instituto, quien inició dando a conocer el objetivo de la presentación, así como la base legal a dar cumplimiento, en materia de prevención de lavado de dinero y activos, a la cual está sujeto este instituto.

Continuó presentando el detalle de actividades realizadas para prevenir el riesgo de Lavado de Dinero y Activos y así evitar que el Instituto sea utilizado para realizar transacciones ilícitas, a continuación menciono las siguientes:

Requerimientos de información por parte de la UIF, manifestando que durante el Primer Trimestre se recibieron 15 solicitudes de información de personas que se encuentran en proceso de investigación.

Monitoreo en el sistema informático RADON, durante dicho periodo se monitorearon un promedio mensual de 598 transacciones de pago en efectivo o cheque de clientes que cancelan en la Tesorería de este instituto.

Reporte de operaciones reguladas, de las cuales se reportaron a la UIF ocho transacciones de clientes que realizaron sus pagos en la colecturía de este instituto y que sobrepasan los montos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, \$10,000.00 en efectivo y \$25,000.00 en cheque.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo, informó que para una mejor identificación del cliente se consulta la lista de cautela o lista negra para la identificación de aquellas personas que están vinculadas con el crimen organizado, narcotráfico, corrupción.

Declaración Jurada, Durante dicho periodo se verificaron que las diferentes transacciones que se realizan se les llene el formulario de la declaración jurada y al mismo tiempo durante el Primer Trimestre se revisaron 186 expedientes de préstamos personales, si efectivamente contenían la declaración jurada para verificar el origen y procedencia de los fondos con los que cancelará el crédito.

La Debida Diligencia en el Conocimiento del Cliente, las diferentes unidades que generan o reciben fondos de las diferentes transacciones que se realizan en este instituto llenaron 25 fichas de identificación del cliente con sus respectivos anexos.

Asimismo, se hizo del conocimiento del Honorable Consejo Directivo que durante el Primer Trimestre NO se detectaron Operaciones Sospechosas que informaran las dependencias o que reportara el personal de este instituto, para enviar a la UIF. Por lo que NO se registró o reportó a la UIF ningún ROS.

Al mismo tiempo se recordó al Honorable Consejo Directivo que en el sistema informático se cuenta con el sistema de alarma el cual funciona de manera tal, que cuando el colector aplica el pago en el sistema de colectoría automáticamente éste genera un correo al Oficial de Cumplimiento, notificando que en ese momento se ha realizado una transacción de ingreso en la caja de tesorería sujeta a verificación, debido a que excede los montos establecidos de alerta para la prevención y detección de lavado de dinero. Con lo cual finalizó la presentación del informe.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado del informe de actividades del primer trimestre 2020, realizadas por la Oficialía Cumplimiento del IPSFA y resolvió:

RESOLUCIÓN No. 70

- Aprobar el Primer Informe de Actividades 2020, realizadas por la Oficialía de Cumplimiento.
- Instruir a la Oficialía de Cumplimiento para continuar con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

B.- INFORME DE RENTABILIDAD ABRIL 2019-2020.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto sería presentado por la Licda. Yasmin Villanueva, Gerente Financiero; y que el objetivo de la presentación es mostrar la evolución interanual de la rentabilidad de los activos del Instituto al mes de abril del presente año, que provienen de los depósitos y las Unidades de Negocios IPSFACREDITO, FUDEFA, AKUA e Inmobiliarios.

La Licda. Villanueva inició la exposición presentando la composición de los activos productivos del Instituto que a abril 2020 correspondían en 46% a inmuebles; 31% a la cartera de préstamos, cuya participación se contrajo en un punto porcentual debido a que la recuperación del capital de los préstamos de la reserva de pensiones no se reinvierte sino se utiliza para cubrir el pago de las mismas; 12% en depósitos a plazo y 7% en depósitos a la vista. A continuación se presenta el monto en miles de dólares y la variación interanual:

	abr-19	abr-20	Variación	
Depósitos ca y cc	6,328	7,466	1,138	18%
Depósitos a plazo	12,845	11,960	-885	-7%
Cartera de préstamos	32,953	31,177	-1,776	-5%
UN FUDEFA	3,329	3,149	-180	-5%
UN AKUA	737	1,222	485	66%
Inmuebles	47,665	47,369	-296	-1%
Total	103,857	102,343	-1,514	-1%

A continuación se presentó la rentabilidad de las cuentas de ahorro y corriente, que a la fecha de referencia del análisis fue de 3.2%, mayor al 1.1% de abril 2019, debido al cambio en la estrategia de inversión de los recursos líquidos que a partir del mes de marzo se colocan en cuentas remuneradas, al 5% por BANCOVI y 4% por Banco Atlántida.

En cuanto a la rentabilidad de los depósitos a plazo, se ha implementado también una estrategia de negociación de tasas de tal forma que todos los depósitos a plazo contratados en 2020 han sido colocados a tasas entre 5.25% y 6.5%.

También en el caso de la Unidad de Negocios AKUA se logró una mejora de la rentabilidad gracias al mayor volumen de ventas, pasando de registrar pérdidas por \$6.5 miles en 2019, equivalente a una rentabilidad negativa de -2.6%, a utilidades por \$15.4 miles, equivalente a una rentabilidad de 3.8%.

En el caso de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, si bien la utilidad bruta de la cartera de préstamos se ha reducido de \$859.6



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

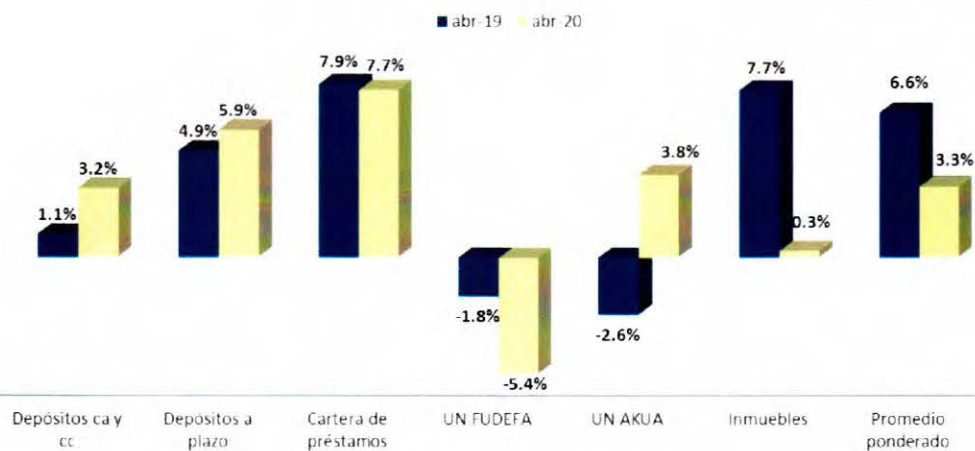
mil en 2019 a \$786.6 mil en 2020, efecto del menor volumen de préstamos, no se observa un deterioro significativo de la rentabilidad bruta que pasó de 7.9% a 7.7%. Se identificó la necesidad de incorporar los gastos por incobrabilidad de préstamos a fin de obtener un dato más exacto de la rentabilidad de la unidad de negocios, el que será presentado en un próximo informe.

Producto de la reducción en los ingresos por ventas en el año 2020, principalmente marzo y abril, las pérdidas de la Unidad de Negocios FUDEFA se incrementaron de \$20.0 miles a \$57.3 miles, con tasas de rentabilidad negativa de 1.8% y 5.4% respectivamente.

El mayor deterioro de la rentabilidad la experimentó la Unidad de Negocios inmobiliarios cuya utilidad se redujo de \$1,186.9 miles en 2019, equivalente a una rentabilidad de 7.7%, a \$50.6 miles en 2020, equivalente a una rentabilidad de 0.3%.

A continuación un cuadro resumen de las rentabilidades obtenidas:

	abr-19	abr-20	Variación
Depósitos ca y cc	1.1%	3.2%	2.2%
Depósitos a plazo	4.9%	5.9%	1.0%
Cartera de préstamos	7.9%	7.7%	-0.2%
UN FUDEFA	-1.8%	-5.4%	-3.6%
UN AKUA	-2.6%	3.8%	6.5%
Inmuebles	7.7%	0.3%	-7.3%
Promedio ponderado	6.6%	3.3%	-3.3%



Como conclusiones se presentaron:

- Que se observa una mejora en la rentabilidad de los depósitos.
- Que es necesario gestionar la reconversión de inmuebles a activos más líquidos, para invertirlos en cartera de préstamos, o explorar proyectos que generen un rendimiento mayor.
- Que la Unidad de Negocios FUDEFA, debe elaborar un plan de mercadeo y ventas agresivo, que le permita ser auto sostenible y generar utilidades para fortalecer las reservas del Fondo de Retiro.

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado.

C.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.

1.- Beneficios.

a.- Solicitud de caso especial de Préstamo Personal.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, jefe de la unidad de negocios IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se ha recibido una solicitud de caso especial de préstamo personal, por la cantidad de US\$7,400.00 la cual no cumple con uno de los requisitos establecidos para ser tramitada de forma normal. El detalle es el siguiente:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Condición actual	Motivo del préstamo
Myr [REDACTED] pensionado por retiro.	\$ -	\$ -	\$ 7,400.00	Categoría de riesgo "E"	Pago de deudas

A continuación presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- Res. No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017. Condiciones: descuento por medio de planilla salarial y tener categorías de riesgo de la SSF hasta la B.
- Res. No. 30, CD-10/2018, del 15 de marzo de 2018. Casos que no cumplen con la categoría de riesgo requerida y cuyo monto sea mayor o igual a \$5,000.00, autorizar el 90% del monto solicitado o al que tuviere derecho.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.

En cuanto al análisis de la solicitud presentada, mencionó lo siguiente:

- La solicitud del señor Myr. [REDACTED] aplica como caso especial de préstamo personal, de acuerdo a la Res. No. 69, Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en función del motivo de la solicitud.
- El señor Myr. [REDACTED] tiene disponible en su pensión para el descuento de la cuota del préstamo solicitado, sin exceder el 50% de la misma, conforme al Art. 76 de la Ley del IPSFA.
- El monto solicitado es inferior al 90% del monto al que tiene derecho, por lo que se recomienda se le conceda los \$7,400.00 solicitados, conforme a la Resolución No. 30, contenida en el acta CD-10/2018, del 15 de marzo de 2018.
- La inversión está garantizada con la pensión, el seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado y nombre	Observación	Monto Recomendado	Motivo del préstamo
Myr. [REDACTED], pensionado por retiro.	Categoría de riesgo "E"	\$ 7,400.00	Pago de deudas

En vista que el motivo declarado por el solicitante, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Al respecto, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 71

- Autorizar la solicitud de caso especial de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD DE CASO ESPECIAL DE PRÉSTAMO PERSONAL

Grado y nombre	Observación	Monto Aprobado	Motivo del préstamo
Myr. [REDACTED], pensionado por retiro.	Categoría de riesgo "E"	\$ 7,400.00	Pago de deudas

En vista que el motivo declarado por el solicitante, requiere de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con la prestación del seguro de vida o en última instancia con la reserva de incobrabilidad, establecida de acuerdo a la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No hubo puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se recibió correspondencia para esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves dieciocho de junio de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Prestaciones.

a.- Solicitud de Prestaciones para menor Rodrigo José Villeda Rodezno, hijo del Mayor Álvaro Valladares Servellón.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las dieciséis y treinta horas del día cuatro de junio de dos mil veinte, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente

JOSÉ WILFREDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director

ARQUIMIDES VIQUEIRO REYES
CNEL. PA. DEM.
Director

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
CNEL. INF. DEM.
Director

PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
CAP. TRANS.
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario